



El Ayuntamiento de esta
Villa, competentemente autorizado
por la M. N. y L. Provincia de
Guipúzcoa ha resuelto reformar
el camino vecinal que partiendo
desde esta Villa conduce al San-
tuario de Nuestra Señora de tran-
sera y siendo V. uno de los pro-
prietarios por cuya heredad va
a pasar la enunciada reforma,
esta Corporación espera la confor-
midad de V. y le duplica haga el
sobreamiento del facultativo que
en unión del Arquitecto D.ⁿ Antonio
de Cortazar que lo es por este Ayun-
tamiento, para proceder a la

regulación de los daños y per-
juicios que han de resultarle
por motivo de la referida refor-
ma.

Dios que a V. m. a.
Mateo 9 de Abril de 1858.

El Presidente

Vicente de la Torre

El Secretario

Antonio de la Torre

Don D. Telesforo Monzon.